



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 326 -2010-RASS
Santiago de Surco,

15 ABR. 2010

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Participación Vecinal;
y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Participación Vecinal,
dependiente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el cargo de Gerente de Participación Vecinal, ésta prevista en el Cuadro
para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad y se encuentra
debidamente presupuestado;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la
Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a doña **JUANA ELISA PINEDO MENDOZA**,
como Gerenta de Participación Vecinal de la Municipalidad de Santiago de Surco
dependiente del Despacho de Alcaldía, cargo de confianza, Nivel F-2, a partir de
la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LA FUNCIONARIA designada percibirá las
remuneraciones y demás beneficios que correspondan a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, el
cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

JMDME/PCMR/ram

